



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DE
COSTAS**

Bogotá, D.C., 30/08/2016

EXPEDIENTE No.110013331011201400243

Se fija hoy 30 de agosto de 2016, por el término de 3 días, la liquidación de costas procesales ordenada en auto de 18 de agosto de 2016, como sigue a continuación.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 183.944,00
COSTAS PROCESALES	\$ 13.000,00
TOTAL	\$ 196.944,00

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 366 del C.G.P.


ANDREA SANABRIA ESPINOSA
Secretaria

